

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°372-2021-CF/FCE

Bellavista 02 de diciembre del 2021

**VISTO:**

El oficio N° 0019- 2021 -CD/FCE, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el Comité Directivo del 18 de noviembre del 2021 se aprobó la adecuación curricular del estudiante **CUBILLAS BRAVO ANGELICA FAVIOLA** con código N°**1122120647**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 63-2016-CU de fecha 03 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2012 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016. El Plan de Estudios 2016 de la FCE se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 2012, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2012.

Que, asimismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 2012, pero que solo pueden egresar en el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.



Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el Dictamen N° **059-AC-2021-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación de **CUBILLAS BRAVO ANGELICA FAVIOLA** con código N° 1122120647, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 01 de diciembre de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, **CUBILLAS BRAVO ANGELICA FAVIOLA** con código N° **1122120647**, del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2012**; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO

Estudiante: CUBILLAS BRAVO ANGELICA FAVOLA (Código: 1122129647)

**CURRÍCULA 2012**

**CURRÍCULA 2017**

Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred	Cate	Carácter	Nº	ASIGNATURA	Cred	Cate	Carácter
1	TEORÍA MACROECONÓMICA I	11	4	IV	O	1	TEORÍA MACROECONÓMICA I	4	IV	O
2	ECONOMÍA PÚBLICA	11	3	V	O	2	ECONOMÍA PÚBLICA	3	V	O
3	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	13	3	V	O	3	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	3	V	O
4	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	12	4	VI	O	4	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	4	VI	O
5	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	16	3	VI	O	5	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	3	VI	O
6	FORMULACIÓN Y EVAL. PRM DE PROYECTOS	15	5	VII	O	6	FORMULACIÓN Y EVAL. PRM DE PROYECTOS	5	VII	O
7	ECON. DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RR.NN.	11	3	VII	O	7	ECON. DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RR.NN.	3	VII	O
8	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	19	3	VII	O	8	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	3	VII	O
9	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	11	3	VII	O	9	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	3	VII	O
10	ECONOMETRÍA I	11	4	VII	O	10	ECONOMETRÍA I	4	VII	O
11	MODO. DE VALORES Y CAPITALES	15	3	VIII	E	11	MODO. DE VALORES Y CAPITALES	3	VIII	E
12	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROJ. DE INV. PÚBLICA	16	4	VIII	O	12	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROJ. DE INV. PÚBLICA	4	VIII	O
13	MACROECONOMETRÍA	11	3	VIII	O	13	MACROECONOMETRÍA	3	VIII	O
14	TESIS I	15	4	VIII	O	14	TESIS I	4	VIII	O
15	MACROECONOMETRÍA	17	3	VIII	O	15	MACROECONOMETRÍA	3	VIII	O
16	TESIS I	13	4	IX	O	16	TESIS I	4	IX	O
17	GESTIÓN PÚBLICA	11	3	IX	O	17	GESTIÓN PÚBLICA	3	IX	O
18	GERENCIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	11	3	IX	E	18	GERENCIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	IX	E
19	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROJ. DE EXPORTACIÓN	13	3	IX	E	19	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROJ. DE EXPORTACIÓN	3	IX	E
20	ECONOMÍA PORTUARIA	11	3	IX	E	20	ECONOMÍA PORTUARIA	3	IX	E
21	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	15	3	X	E	21	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	3	X	E
22	POLÍTICA ECONÓMICA	16	3	X	O	22	POLÍTICA ECONÓMICA	3	X	O
23	ESTRATEGIAS DE PENETRACIÓN EN M.CDOS. EXT.	16	3	X	E	23	ESTRATEGIAS DE PENETRACIÓN EN M.CDOS. EXT.	3	X	E
24	FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR	11	3	X	E	24	FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR	3	X	E
25	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	18	4	X	O	25	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	4	X	O
26	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	16	3	X	E	26	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	3	X	E

TOTAL CREDITOS CONVULSADOS

87

TOTAL CREDITOS CONVULSADOS

87

Mg. Javier Castillo Palomino

Presidente de la Comisión Curricula, Adecuación

y Convulsación

Dr. Almirante Torres Quiroz

Miembro Comisión Curricula, Adecuación

y Convulsación

Eco. Oscar Eduardo Pérez Gutara

Miembro Comisión Curricula, Adecuación

y Convulsación